

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Año fiscal 2024



**Municipalidad
de Pueblo Libre**

Municipal
de Pueblo Libre

CONOCIENDO NUESTRO DISTRITO

Población del Distrito de Pueblo Libre

Según el Censo de Población y Vivienda ejecutado por el INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática en el año 2017, el Distrito de Pueblo Libre cuenta con una población de 89,199 habitantes, donde el son 45.6% hombres y el 54.4% son mujeres.

Distrito de Pueblo Libre: Población según sexo, 2017

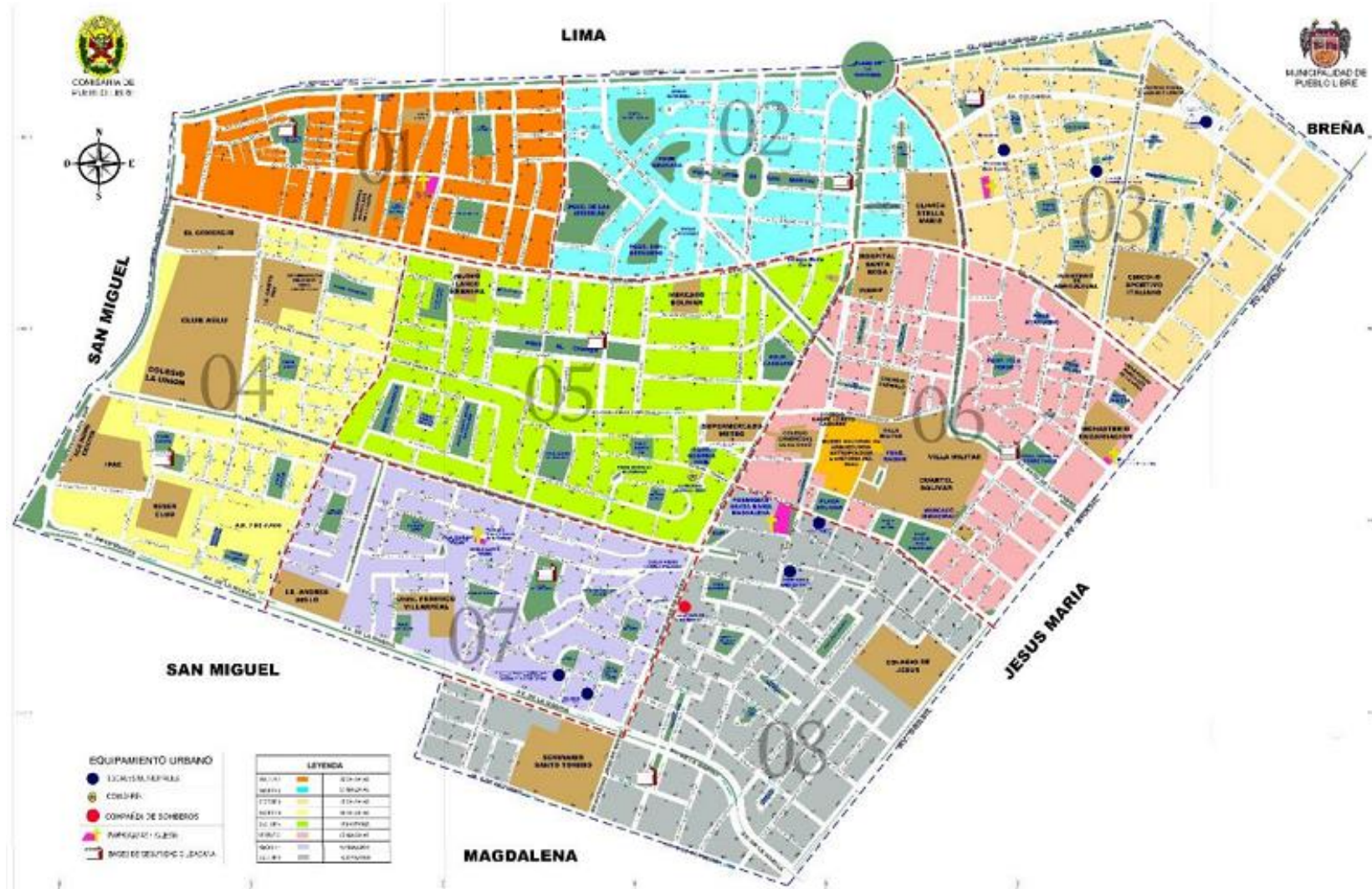
Ítem	Año	Sexo	Total	%
1	2017	Hombre	40,645	54.4
2	2017	Mujer	89,199	45.6
3	2023		99,292	

Año 2023, Población proyectada.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI

Distrito de Pueblo Libre: Sectores



**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE PROYECTOS
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
AÑO FISCAL 2024**

EXPOSITOR: HERNÁN WILFREDO YUCRA QUISPE



**PLAN DE DESARROLLO LOCAL
CONCERTADO DE LIMA
METROPOLITANA
2016-2021**

Lima, junio 2016



**PLAN DE
DESARROLLO
CONCERTADO DE
LIMA METROPOLITANA
2023-2035**

Oficina General de Planificación Estratégica,
Modernización y Cooperación Técnica
Oficina de Planificación Estratégica y Modernización

Lima, abril de 2023



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

1. CRITERIO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Destinado a verificar si el proyecto guarda consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

VARIABLE	PUNTAJE
Guarda consistencia con al menos un objetivo estratégico	02
Guarda Consistencia con dos objetivos estratégicos	04
Guarda Consistencia con tres objetivos estratégicos	06
Guarda Consistencia con cuatro objetivos estratégicos	08
Guarda Consistencia con cinco objetivos estratégicos	10
Guarda Consistencia con seis objetivos estratégicos	12
Guarda Consistencia con siete objetivos estratégicos	14

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES 2023 - 2035

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.
2	Mejorar la calidad de vida de la población.
3	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.
4	Consolidar el desarrollo económico en la provincia.
5	Mejorar la movilidad en la provincia.
6	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.
7	Mejorar la calidad ambiental en la provincia.
8	Mejorar la calidad de la educación en la provincia.
9	Fortalecer la gobernanza del territorio.

2. CRITERIO DE POBLACION BENEFICIARIA

Destinado a determinar la proporción de la población de la Zona que será beneficiada con la implementación del proyecto.

VARIABLE	PUNTAJE
Beneficia hasta el 60% ó más de la Población	12
Beneficia hasta el 50% de la Población	10
Beneficia hasta el 40% de la Población	08
Beneficia hasta el 30% de la Población	06
Beneficia hasta el 20% de la Población	04
Beneficia hasta el 10% de la Población	02

3. CRITERIO DE PARTICIPACION DE LOS AGENTES

Destinado a determinar la asistencia a los talleres.

VARIABLE	PUNTAJE
Participación a 01 taller	02
Participación a mas de 01 taller	05

4. CRITERIO DE COFINANCIAMIENTO

Destinado a determinar el grado de compromiso en el financiamiento del proyecto propuesto.

VARIABLE	PUNTAJE
Hasta el 20% ó más del valor del proyecto	12
Hasta el 15% del valor del proyecto	10
Hasta el 10% del valor del proyecto	08
Hasta el 7.5% del valor del proyecto	06
Hasta el 5% del valor del proyecto	04
Sin cofinanciamiento	02

5. CRITERIO DE SISTEMA INVIERTE. PE:

Destinado a evaluar si los proyectos cuentan con avances en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública:

VARIABLE	PUNTAJE
Cuenta con Expediente Técnico según el INVIERTE	10
Cuenta con perfil aprobado y/o declarado viable	06
No cuenta con información sólo con la ficha de proyecto	02

6. CRITERIO DE TRIBUTACION MUNICIPAL

Destinado a evaluar el nivel de cumplimiento tributario:

VARIABLE	PUNTAJE
Igual o Mayor a 63%	20
De 61% a 62%	15
De 59 a 60%	10
De 57 a 58%	5
Menor a 56%	2

7. CRITERIO DE EQUIDAD

Destinado a evaluar si las organizaciones proponentes han sido beneficiados en anteriores procesos:

VARIABLE	PUNTAJE
No ha sido beneficiado en procesos anteriores	10
Ha sido beneficiado en 1 proceso anterior	08
Ha sido beneficiado en 2 procesos anteriores	06
Ha sido beneficiado en 3 procesos anteriores	04
Ha sido beneficiado en 4 procesos anteriores	02

8. OTROS CRITERIOS TEMÁTICOS

	SI	NO
Promueve el mejoramiento de las vías urbanas:	05	00
Es vía principal del sistema vial local:	05	00
Contribuye a mejorar la seguridad ciudadana:	05	00
Contribuye a promover una educación de calidad:	05	00
Promueve Iniciativas Económicas Locales:	05	00
Promueve Mejoras en el Medio Ambiente:	05	00

DISPOSICIONES FINALES

1. En caso de igualdad de puntaje entre dos o más proyectos se dará prioridad conforme a los siguientes criterios:
 - A la organización y/o proyecto que no tuvo financiamiento en el presupuesto participativo anterior.
 - La organización y/o proyecto que aporte un mayor cofinanciamiento.
 - A la organización que cuente con estudios de pre inversión viable.
 - La organización y/o proyecto que tenga mayor población beneficiaria.
2. Luego de la calificación de los proyectos, en estricto orden de prioridad el equipo técnico de la municipalidad evaluará la viabilidad.